



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 3015 DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. CONTRATO DE OBRA PUBLICA	3015 DE 2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO OBRAS RIVEREÑAS MAGANGUE Nit 902.031.600-4 Rep Legal EDUARDO ARTURO ELJACH URIBE Cedula No. 73.092.710 Conformación del Consorcio CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S. NIT: 900.808.547-0 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 5% WCC GROUP SAS NIT: 901.355.796-6 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20% AMMES INGENIERÍA S.A.S NIT: 901.878.218-5 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 71% SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS NIT: 829.000.511-1 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 4%
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL MALECON DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PLAZO CONTRATO DE OBRA	DIECIOCHO (18) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
VALOR CONTRATO	CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICINCO PESOS MCTE (\$51.353.913.025,00)
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	POLIZA No. M100293848 - SEGUROS MUNDIAL Fecha de expedición: 24-02-2026 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA Fecha de Aprobación: 26-02-2026 POLIZA No. M100076783 - SEGUROS MUNDIAL Fecha de expedición: 24-02-2026 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Vigencia desde 05/02/2026 hasta 05/08/2027 por \$2.567.695.651,00 Fecha de aprobación: 26-02-2026
APROPIACIONES PRESUPUESTALES DEL CONTRATO	Vigencias Futuras Excepcionales, aprobadas por la Asamblea departamental mediante Ordenanza No. 405 de 2025, donde se autoriza comprometer en el 2026: \$21.189.806.952,80 y 2027 \$31.784.718.429 CDP 2026: No. 58 de 7 de enero de 2026 por la suma de \$21.189.806.952,80



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 3015 DE 2026**

	RP 2026: No.3423 de 24 de febrero de 2026 por la suma de \$20.582.099.675,60
GERENCIA INTERVENTORÍA	EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR RUTA B Gerente General (E) ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ Cedula No. 33104043, Según Contrato Interadministrativo No. 2468 de 2028 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y la EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR RUTA B
INTERVENTORIA	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S, Nit : 900508212-1 Rep Legal: Heraldo Jose Gutierrez Villegas Cedula No. 9.020.626 Según contrato de Interventoría No. 15-2026-PSA suscrito entre la EMPRESA PROMOTORA DE BOLÍVAR RUTA B y PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.
SUPERVISIÓN	Ingeniero Efrain Marimon Matorel Resolución 010 de 2026

ASUNTOS TRATADOS:

El día veinticuatro (24) del mes de marzo de 2026 se reunieron: **EDUARDO ARTURO ELJACH URIBE**, representante legal del **CONSORCIO OBRAS RIVEREÑAS MAGANGUE** contratista de la obra, **ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ**, como Gerente General (E) de la **EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B"** Gerente Interventoría y Heraldo Jose Gutierrez Villegas Representante Legal **PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S**, como interventoría de la obra, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato en referencia previo las siguientes consideraciones:

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de marzo de 2026

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para iniciar la ejecución de las actividades, las partes darán inicio al contrato de la referencia, para lo cual se anotan las siguientes consideraciones:

1. OBSERVACIONES GENERALES:

- 1.1 El Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones de la interventoría designada para este contrato.
- 1.2 El Contratista se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas de Construcción y las cláusulas exigidas en el contrato.
- 1.3 El Contratista se compromete a colocar durante toda la obra, el personal mínimo requerido.
- 1.4 El Contratista se obliga, a instalar en el sitio de la obra una VALLA cumpliendo con las especificaciones que le suministre el Departamento de Bolívar a través del Supervisor en la que se anotará el objeto y el valor del contrato, así como el lema a la gestión de la actual administración.
- 1.5 Las partes que suscriben el presente contrato afirman que, a la fecha de dicho Acta de Inicio, cuentan con todos los permisos, licencias, planos, diseños, y demás requeridos.
- 1.6 El Contratista y El Interventor, procedieron en el sitio de la obra a iniciar la ejecución del objeto del contrato en el lugar acordado para tal fin, así mismo elaboraron el Plan de Trabajo acorde con el Cronograma de ejecución propuesto.

El Interventor puso en conocimiento del Contratista los siguientes aspectos:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener como mínimo el



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 3015 DE 2026**

plan operativo elaborado y presentado en la propuesta y en las especificaciones técnicas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes por escrito.

2. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Interventoría y la Secretaría Privada de la Gobernación de Bolívar en lo referente a la forma de ejecución del Contrato.

2. OBSERVACIONES :

2.1. Toda la zona donde se realizarán las obras se encuentra libre de cualquier obstáculo que impida el comienzo y desarrollo normal del contrato.

2.2. Se le hace entrega al INTERVENTOR del sitio de trabajo en la fecha.

NOTA: Teniendo en cuenta las fechas de expedición, presentación ante la entidad y aprobación de las pólizas, el contratista de obra se compromete a ajustar las vigencias de estas, a través de anexo modificatorio.

El INTERVENTOR pone de presente que conoce las normas y obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas que rigen el contrato y las contempladas en la propuesta y pliego de condiciones

Verificado todo lo anterior, establece como fecha de iniciación del contrato el día veinticuatro (24) de marzo de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, el día .

EDUARDO ARTURO ELJACH URIBE
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS RIVEREÑAS
MAGANGUE Contratista de Obra

HERALDO JOSE GUTIERREZ VILLEGAS
Representante Legal
PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO
S.A.S.
Interventoría de la Obra

ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Representante Legal
EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B".
Gerente Integral Interventoría